

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **DIVORCIO**

Radicación 41001-31-10-001-2018-00597- 00

Demandante DAIVER PIMENTELMARIN

Demandado YURANY JASBLEIDY SALINAS MUÑOZ

Neiva, Nueve (9) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

En virtud que en el presente proceso de Divorcio las partes conciliaron el asunto litigioso según diligencia calendada el 13 de mayo de 2019 y además se realizaron los respectivos oficios para inscribir dicha decisión, el Despacho ordena por Secretaria archivar las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza